



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“1983-2023 – 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA”

31 JUL 2023

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12291/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 171/2022 solicita de designación de la Profesora NORMA CRISTINA JUÁREZ en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Educación Física, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora se desempeñó como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 0739/2002, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Educación Física, con vencimiento el 09 de mayo de 2007.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

Que se designó una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Profesora NORMA CRISTINA JUÁREZ, en las horas mencionadas.

Que la Profesora NORMA CRISTINA JUÁREZ, percibió sus haberes en tiempo y forma y corresponde convalidar los servicios prestados en los periodos 2007 al 2022.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **NORMA CRISTINA JUÁREZ**, D.N.I. N° 17.041.991, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Educación Física de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 09 de mayo de 2007.y hasta el 08 de mayo de 2022.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de la Profesora **NORMA CRISTINA JUÁREZ**, D.N.I. N° 17.041.991, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Educación Física de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 09 de mayo de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCIÓN N° **1297 2023**

MI

AG

Carla Dale

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN